

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

725 *DISTRIBUIDORA COMERCIAL DEL NORTE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PINTURAS Y DROGAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El socio único de las mercantiles DISTRIBUIDORA COMERCIAL DEL NORTE, S.L.U. y PINTURAS Y DROGAS, S.L.U. ha acordado, con fecha 28 de enero de 2014, la fusión por absorción de la segunda, sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidación, por la primera, sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde.

Bilbao, 3 de febrero de 2014.- Administradores Mancomunados.

ID: A140005813-1